



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 7,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 661/2001, hasta el 1° de junio del año 2002, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al oficial mayor del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10, señor Fernando MACCHI; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION